RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 144-2016-MDJN/A

000091

Jesús Nazareno, 17 de Junio del 2016

VISTOS:

El Acta de Sesión Extraordinaria de fecha el día 14 de Junio del 2016. ; El Proyecto de Ordenanza que aprueba la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional, Clasificador de cargos de la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno; estando con los informes técnicos de las áreas competentes el Informe Nº 049-2016-MDJN-OPP/MCG de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal Nº 20-2016-MDJN-ALI/RQC de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, le son aplicables las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional; asimismo representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, de acuerdo con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, la administración pública de los gobiernos locales, adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana;

Que, el Manual de Organización y Funciones-MOF, constituye un instrumento normativo y operativo de la gestión municipal, que establece las tareas, funciones y/o actividades y responsabilidades técnico-administrativos de los funcionarios y servidores de las diferentes Unidades Orgánica, facilitando el seguimiento, evaluación y control de los cuadros asignados a cada Unidad Orgánica de la Entidad;

Que, así mismo el Manual de Organización y Funciones-MOF, busca asegurar claridad en la determinación de responsabilidades, claridad en el otorgamiento de autoridad, criterios institucionales únicos y responsabilidad integral de cada Unidad Orgánica por los resultados que debe proporcionar para el eficiente y eficaz funcionamiento de la corporación edil;

Que, el referido Manual de Organización y Funciones (MOF), se ha elaborado en estricto cumplimiento a lo que establece la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipales, por la cual se aprueba la Nueva Estructura Orgánica; el Cuadro de Asignación Personal (CAP) El Reglamento de Organización y Funciones (MOF) y el Presupuesto Analítico Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, los lineamientos técnicos establecidos en las normas del Sistema de Racionalización;

Que, mediante Informe Nº 049-2016-OPP-MDJN/MCG, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro de Asignación del Personal (CAP) Provisional y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, considerado necesario la actualización de éstos instrumentos de gestión a fin de adecuarse a las normas legales vigentes así como a la actualización de las competencias de cada unidad orgánica de la Municipalidad, todo ello enmarcado dentro de la política de modernización del estado y la simplificación administrativa en procura de una gestión edil eficiente y de calidad;

Que, mediante Informe Legal Nº 020-2016-MDJN-ALI/RQC, emite Opinión Legal **FAVORABLE,** respecto a la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación del Personal (CAP) Provisional de la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno; alcanzado por la Oficina de planeamiento y presupuesto que de acuerdo al numeral 3) del Artículo 9° de la Ley Nº 27972 le corresponde ser aprobado por el Concejo Municipal;

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio del 2016, el Pleno del Concejo Municipal aprueba por UNANIMIDAD, la aprobación de documentos de gestión: MOF (Manual de Organización y Funciones), ROF (Reglamento de Organización y Funciones), CAP (Cuadro de Asignación Personal); PAP (Presupuesto Analítico Personal) ;

Por las consideraciones expuestas precedentemente señaladas, y estando a lo dispuesto en los Arts. 194º y 195º de la Constitución Política del Perú, a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBASE, el Manual de Organización y Funciones (MOF), y el Presupuesto Analítico Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la derogatoria a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución de Alcaldía, todos los instrumentos normativos y administrativos municipales que se opongan a las disposiciones precedentemente aprobadas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE